

Río Gallegos; 30 de mayo del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06077-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita autorizar el pago de la suma de PESOS TRES MIL CUARENTA CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$3.040,38) a favor de la firma "IGD S.A." por la publicación del llamado a Concursos Docentes;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago de la suma de PESOS TRES MIL CUARENTA CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$3.040,38) a favor de la firma "IGD S.A." por la publicación del llamado a Concursos Docentes, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

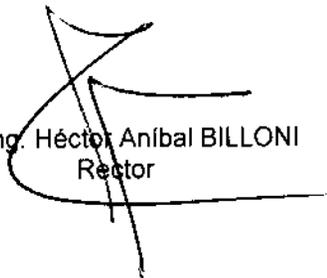
Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a AFECTAR dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. – Fondos del Tesoro Nacional - Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 –Educación y Cultura– Programa: 26 – Gestión Académica – Actividad: 02 – Concursos – Inciso:

3.6.1. Publicidad y propaganda..... \$ 3.040,38

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería; dese a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION N° 0506 -2007-

o.o.